RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO № 389-2016-DFAIQ.-

Bellavista, 22 de diciembre de 2016.

Visto el Informe N° 021-CAAD-FIQ-2016 (ingreso N° 3482-2016-FIQ) recibido el 20 de diciembre de 2016, mediante el cual el Presidente del Jurado de Exposición para Titulación por modalidad de Informe de Experiencia Laboral Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO remite el dictamen favorable del Informe de Experiencia Laboral titulado "PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CORROSIÓN EN TANQUES DE AGUA DESMINERALIZADA Y AGUA CONTRA INCENDIOS" presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor PEREZ REYES ARTURO ANDERSON.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO vigente a la fecha, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química Nº 367-2016-DFAIQ de fecha 21 de noviembre de 2016, se designa al Jurado de Exposición para Titulación por modalidad de Informe de Experiencia Laboral titulado "PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CORROSIÓN EN TANQUES DE AGUA DESMINERALIZADA Y AGUA CONTRA INCENDIOS", presentado por el bachiller en Ingeniería Química señor PEREZ REYES ARTURO ANDERSON:

Que, mediante documento del visto el Presidente del Jurado de Exposición para Titulación por modalidad de Informe de Experiencia Laboral Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO remite el dictamen favorable del Informe de Experiencia Laboral titulado "PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CORROSIÓN EN TANQUES DE AGUA DESMINERALIZADA Y AGUA CONTRA INCENDIOS" presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor PEREZ REYES ARTURO ANDERSON para la continuación de los trámites correspondientes y acordando que la Exposición se realizará en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Química el día 28 de diciembre de 2016 a las 10:00 horas:

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220:

RESUELVE:

PRIMERO.- **DECLARAR** expedito para la Exposición el Informe de Experiencia Laboral titulado "PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CORROSIÓN EN TANQUES DE AGUA DESMINERALIZADA Y AGUA CONTRA INCENDIOS", presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor PEREZ REYES ARTURO ANDERSON.

SEGUNDO.- **PRECISAR** que la Exposición del Informe de Experiencia Laboral se realizará en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Química el día 28 de diciembre de 2016 a las 10:00 horas.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a los miembros del Jurado de Exposición, Interesado, Expediente, Archivo.

Registrese, comuniquese y archivese.

Universidad Nacional del Callac Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas

UNIVERSIDAD NAGIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA Secretaria Académica

LACV/AMRS